

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD,
TURISMO, Y CIUDAD DE MAR

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

SECCIÓN DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE VENTA AMBULANTE

Ref: EJA/OAF

Expte.: Convocatoria Venta Ambulante Castañas y Golosinas 2026-2027

Trámite: Anexo II SOLICITUD

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE VENTA AMBULANTE DE CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027

1.- Nombre:

2.- Apellidos:

3.- Razón social (en su caso):

4.- NIF/CIF o documento acreditativo análogo expedido al prestador en un estado miembro de la Unión Europea o TIE y visado de trabajo en caso de residentes procedentes de países extracomunitarios:

5.- Dirección:

6.- Localidad:

7.- CP :

8.- Tfno.: Móvil:

9.- Email: _____ a efectos de notificaciones, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación: _____

10.- En el caso de personas físicas, persona o personas que colaborarán con el titular en el ejercicio de venta ambulante y su relación con el titular (nombre, apellidos, NIF/CIF o equivalente):

DATOS DEL PERSONAL AUTORIZADO DISTINTO DEL TITULAR (nombre,apellidos, NIF/CIF o equivalente):

11.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MERCANCÍA:

12.- SUPERFICIE DEL PUESTO:

13.- Nº DE MATRÍCULA DEL VEHÍCULO:

Código Seguro De Verificación	amSE/Qz5g8nAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Echedey Jimenez Angulo - Técnico Medio de Desarrollo Local y Consumo	Firmado	19/08/2026 08:57:41	
	Gustavo Oliver Ávila Felipe - Jefe de Grupo -GAF	Firmado	19/08/2026 08:33:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD,
TURISMO, Y CIUDAD DE MAR

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

SECCIÓN DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE VENTA AMBULANTE

Ref: EJA/OAF

Expte.: Convocatoria Venta Ambulante Castañas y Golosinas 2026-2027

Trámite: Anexo II SOLICITUD

14.- UBICACIÓN SOLICITADA (Solo se autorizará un puesto por solicitante):

UBICACIONES DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE

Ubicación	Superficie máxima a ocupar	MARCAR CON NÚMERO DE ORDEN LAS UBICACIONES SOLICITADAS
C/ Triana nº 70-72	3x2 metros	
C/Triana n.º 13	3x2 metros	
C/ Triana Esq. Torres	2x1 metros	
C/ Triana n.º 68	3x2 metros	
C/ Triana n.º 87	3x2 metros	
C/ Triana n.º 91, esq. C/ Domingo J. Navarro	3x2 metros	
Parque San Telmo	3x2 metros	
Avda Mesa y López nº 11	3x2 metros	
CC Las Arenas (vía Pública-entrada norte)	2x2 metros	
CC Las Arenas (vía Pública-entrada sur)	3x2 metros	
C/ Galicia, Mercado Central	2x1 metros	
Avda. Mesa y López esq/ Galicia rambla.	3x2 metros	
Avda. Mesa y López esq/ Galicia Nº42 aprox.	2x2 metros	
CC Siete Palmas, esq CC Hipercor	2x2 metros	
Plaza Santa Ana	3x2 metros	
C/ Luis Morote esq. Parque Santa Catalina	3x2 metros	
Jardines del Atlántico	3x2 metros	
Plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot	3x2 metros	

SOLICITO autorización para el ejercicio de venta ambulante en la **CONVOCATORIA DE CASTAÑAS Y GOLOSINAS DE NAVIDAD 2026-2027**, en las ubicaciones señaladas en la solicitud, de acuerdo a las condiciones fijadas en las bases reguladoras.

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación	amSE/Qz5g8nAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Echedey Jimenez Angulo - Técnico Medio de Desarrollo Local y Consumo	Firmado	19/08/2026 08:57:41	
	Gustavo Oliver Ávila Felipe - Jefe de Grupo -GAF	Firmado	19/08/2026 08:33:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD,
TURISMO, Y CIUDAD DE MAR

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

SECCIÓN DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE VENTA AMBULANTE

Ref: EJA/OAF

Expte.: Convocatoria Venta Ambulante Castañas y Golosinas 2026-2027

Trámite: Anexo II SOLICITUD

- 1 Se informa al interesado que, salvo oposición expresa por su parte, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA podrá obtener directa o telemáticamente la información que que estime necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse para la resolución de este expediente/trámite/procedimiento. Dicha oposición expresa, en su caso, deberá hacerse constar marcando la siguiente casilla:

☐ No autorizo a que el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda obtener y/o solicitar de su propios archivos o de otra Administración, la información que legalmente fuera necesario o pertinente para la resolución de este trámite, tal y como prevé el artículo 28 de la Ley 39/2018. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 2 De Conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y Garantías de Derechos Digitales, se le informa que:

- La firma implica la aceptación plena y sin reservas de que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda utilizar, tanto el número de teléfono como la dirección de correo electrónico, como datos para la identificación del ciudadano en su relación con el Ayuntamiento por medios electrónicos, y el reconocimiento que los datos proporcionados han sido introducidos de forma voluntaria y responden con veracidad a la situación real de titularidad, debiendo comunicar cualquier modificación que afecte a los mismos."
- El responsable del tratamiento de sus datos es el AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión de su solicitud. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez realizado el trámite y/o finalizados los períodos legales de conservación.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y potabilidad dirigiéndose a los Registros Generales del Ayuntamiento, mediante la sede electrónica, sedelectronica.laspalmasgc.es, o remitirlos por correo postal o electrónico. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Dato de contacto del Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@ayto.laspalmasgc.es.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <http://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/privacidad/>

SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD, TURISMO, Y CIUDAD DE MAR, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación	amSE/Qz5g8nAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Echedey Jimenez Angulo - Técnico Medio de Desarrollo Local y Consumo	Firmado	19/08/2026 08:57:41
	Gustavo Oliver Ávila Felipe - Jefe de Grupo -GAF	Firmado	19/08/2026 08:33:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

